

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LÓPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el Convenio Marco para la Concertación Local Provincia 2016-2019 firmado entre la Diputación de Granada y el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, con fecha 14 de Abril de 2016, por las que se conceden diversas actuaciones a desarrollar, entre ellas la Contratación de tres Agentes Socioculturales.

Visto que con fecha 18 de Mayo de 2016 se firma el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y el Consorcio Vega-Sierra Elvira, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales.

Visto lo dispuesto en el art. 10 de la Real Decreto 5/2015 de 30 de Octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vistas las Actas de los Procesos de Selección para el nombramiento de tres Agentes Socioculturales, como Funcionarias Interinas, en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, de fecha 30 de Junio de 2012 y 8 de Septiembre de 2016, vinculadas a los mencionados Convenios.

Vista la baja por IT enfermedad Común, de Dña. Inmaculada Ortigosa Bustos de fecha 12/11/2018.

Visto el escrito de Diputación de Granada de fecha 27/11/2018 y número de registro de entrada 1125, por el cual establece la sustitución de la Agente Sociocultural en base al Convenio de Concertación Local.

Vista la renuncia de Dña Cristina Parejo Navarro, renunciando a la plaza de Agente Sociocultural de fecha 27/11/2018, y siendo la siguiente en la lista Dña. Celia Martin Vivaldi Jiménez

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar como Funcionario/a Interino/a a D^a. Celia Martin-Vivaldi Jiménez, con D.N.I 4-J, como sustituta de la Agente Sociocultural Dña Inmaculada Ortigosa Bustos.

Segundo.- Dicho nombramiento está vinculado al Convenio Marco para la Concertación Local 2016-2019 firmado entre la Diputación de Granada y el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira y al Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y el Consorcio Vega-Sierra Elvira, para el Programa de Promoción Sociocultural para agrupaciones de municipios: Contratación de Agentes Socioculturales 2016-2019.

Tercero.- El puesto a desempeñar será el de Agente Sociocultural.

Cuarto.- El grupo de clasificación profesional será el C1, según lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público y el grupo de cotización de la Seguridad Social será el que corresponda.

Código Seguro De Verificación	/Em50iNRXjVdnRH/rxerOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	30/11/2018 08:10:28
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	29/11/2018 17:47:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Quinto.- La jornada de trabajo será completa, adaptándose el horario de dicha jornada según las necesidades del puesto a desempeñar.

Sexto.- El salario bruto mensual es de 1.665 €.

Séptimo.- La fecha de comienzo de la prestación de los servicios será el 3 de Diciembre de 2018 y finalizará cuando se incorpore Dña. Inmaculada Ortigosa Bustos.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo.: D. Noel López Linares

Fdo.: D. Prudencio Rodriguez Martinez

C.I.F.: P.8500010H

Código Seguro De Verificación	/Em50iNRXjVdnRH/rxerOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	30/11/2018 08:10:28
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	29/11/2018 17:47:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

